

Con la finalidad de instalar el Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, conforme a lo estipulado por los artículos 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, 29 del Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, y 3 y 7 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, se tiene a bien:

CONVOCAR

A la Sesión de Instalación del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, a celebrarse el **Jueves 27 de marzo de 2025**, a las **12:00** horas, en la Sala de Prensa, Piso 5 del Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), ubicada en Prolongación de Avenida Laureles No. 300, Colonia Tepeyac, C.P. 45150, en Zapopan, Jalisco, a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Palabras de bienvenida e instalación formal del Consejo Técnico Catastral de Zapopan, Jalisco, a cargo del Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade;
- 3.- Designación de representante;
- 4.- Aprobación del orden del día;
- 5.- Presentación del calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Técnico Catastral de Zapopan;
- 6.- Asuntos generales;
- 7.- Clausura de la sesión de instalación.

Sirva girar todo comunicado referente a este Consejo Técnico Catastral a través de la Dirección de Catastro de Zapopan.

HAYNTAMENTO CONSENTAMENTE
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Juan José Frangie Saade
PRESIDENCIA
Presidente Municipal